

# DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° \_\_\_\_\_

DIRECCION: barrio LOT calle Moche 12

carretera N° \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: 2 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

SECTOR: 5 ZONA HOMOGENEA

MANZANA: 04 ZONA SEGUN VALOR

LOT: 05

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

## DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE  +  METROS

BAJO LA RASANTE  -  METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE

21 DESAGUES  NO EXISTE  SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD  NO EXISTE  SI EXISTE

LOTES INTERIORES

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

VIA PRINCIPAL

TERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

PUBLICAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

NO EXISTE

INCANDESCENTE

DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

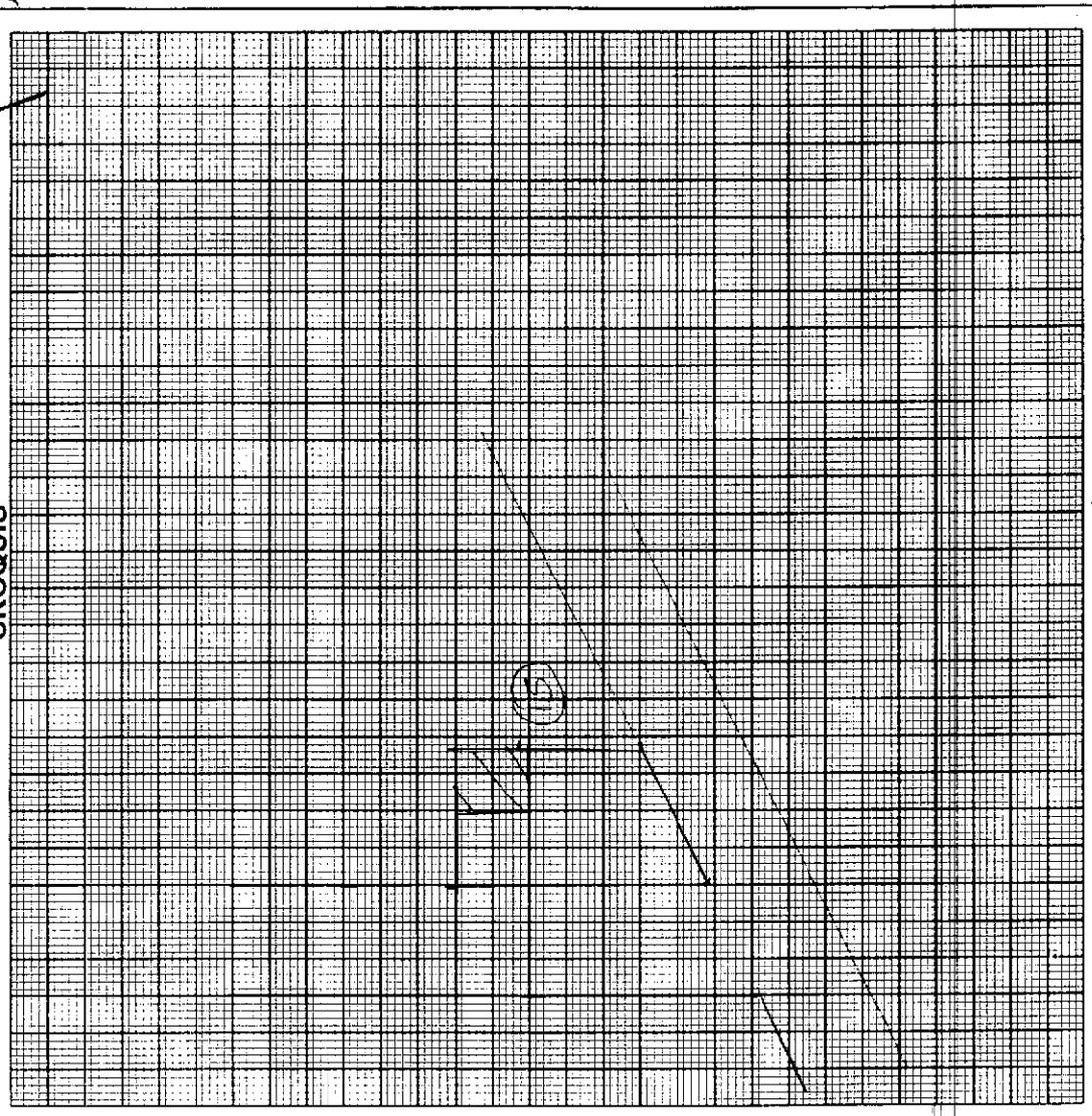
23 AREA SIN DECIMALES 70 20 136,10

24 PERIMETRO 37 49

25 LONGITUD DEL FRENTE 13 20 26

26 NUMERO DE ESQUINAS 1

AVALUO DEL LOTE (en centavos)



## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION  1

28 CON EDIFICACION  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

78 SIN USO  1

OTRO USO  3

OTRO USO  2

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS  01

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

31 TOTAL DE BLOQUES

32 VOMBRE CODIGO

OBSERVACIONES:

Se Da el 05 de mayo del 2006

17 de mayo del 2006

Sello R JUNIO 1/06



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

**RUBROS**

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

**TIPO DE TRAMITE:**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL USUARIO

**INFORME DEL INSPECTOR:**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

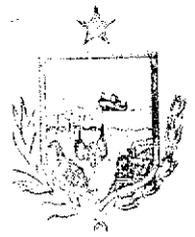
**INFORME TÉCNICO:**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

**INFORME DE APROBACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR



47771

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47771:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *sábado, 06 de septiembre de 2014*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Tarquí hoy parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; nueve metros treinta y cinco centímetros y calle pública. Por Atrás; nueve metros y propiedad de los Hermanos Cercado Chocz. Por el Costado Derecho; diecisiete metros y calle pública. Y por el Costado Izquierdo; trece metros veinte centímetros y terreno adjudicado a Maryorie Arteaga Mendoza. Área Total; ciento treinta y seis metros cuadrados con diez decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.431 28/06/2006	19.067

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 28 de junio de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.067 - Folio Final: 19.075  
Número de Inscripción: 1.431 Número de Repertorio: 2.967  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de junio de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Tarquí hoy parroquia los Esteros del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000075304	Arteaga Macias Pablo Xavier

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta

Ficha Registral: 47771      Página: 1 de 2



Vendedor

80-0000000075303 Artega Cedeño Pablo Antonio

Soltero

Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:02 del martes, 21 de julio de 2015

A petición de: *Pablo Artega Cedeño*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 21 JUL. 2015  
 YM  
 Página: 2 de 2

# IO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 048 - 0360

## APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO**, ubicado en la Lotización "Marbella" de la parroquia Tarquí, hoy parroquia Los Esteros. Código = 318. Clave Catastral = 2160405000, cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina un área general de 334,16m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 334,16m<sup>2</sup>. (escritura inscrita el 08 de octubre del 2002).

Frente: 17,00m. - Calle pública S/N

Atrás: 2,00m. - Propiedad del suscrito Pablo Antonio Arteaga Cedeño

Costado derecho: 35,90m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado izquierdo: 35,35m. - Callejón público (hoy Calle pública)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS: 136,10m<sup>2</sup>.

Frente: 9,35m. - Calle pública

Atrás: 9,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 17,00m. - Calle pública

Costado izquierdo: 13,20m. - Terreno adjudicado a Maryorie Arteaga Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARJORIE ALEJANDRINA ARTEAGA MENDOZA:  
71,60m<sup>2</sup>.

Frente: 6,40m. - Calle pública

Atrás: 6,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 13,20m. - Terreno adjudicado a Pablo Arteaga Macias

Costado izquierdo: 10,50m. - Terreno adjudicado a Angel Antonio Arteaga Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL ANTONIO ARTEAGA MENDOZA: 56,26m<sup>2</sup>.

Frente: 6,40m. - Calle pública

Atrás: 6,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 10,60m. - Terreno adjudicado a Marjorie Arteaga Mendoza

Costado izquierdo: 8,00m. - Terreno adjudicado a Marlene Arteaga Macias

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARLENE DEL ROCIO ARTEAGA MACIAS: 70,20m<sup>2</sup>.

Frente: 13,20m. - Calle pública

Atrás: 14,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

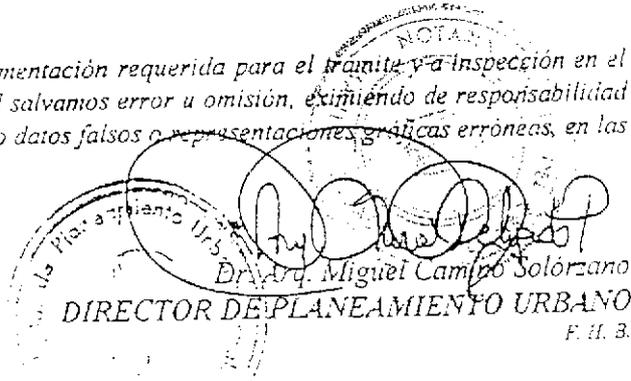
Costado derecho: 8,00m. - Terreno adjudicado a Angel Arteaga Mendoza

Costado izquierdo: 2,00m. - Propiedad del vendedor Sr. Pablo Antonio Arteaga Cedeño

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, febrero 22 del 2006

  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

CIUDADANIA 130756338-5  
ARTEAGA MACIAS PABLO XAVIER  
MANABI/MANTA/MANTA  
06 AGOSTO 1976  
004- 0224 01754 N  
MANABI/MANTA  
MANTA



*Pablo Xavier Arteaga Macias*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1133V1222  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
PABLO ANTONIO ARTEAGA  
CRUZ MARIA MARCELA  
MANTA- 03/03/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA DE VOTACIONES ELECTORALES  
007  
007 - 0297 1307563385  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ARTEAGA MACIAS PABLO XAVIER  
MANABI PROVINCIA  
MANTA MANTA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION 2  
TARQUI  
PARROQUIA 1  
ZONA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

*[Signature]*



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De EMPRÉSTITO DE DINERO

Otorgada por FRANCISCO JAVIER CARRERA

A favor de MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

No. 101

e- 431  
2967  
Junio 2001

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

## **María Lina Cedeño Rivas**

Copia 1 Cuantía 2000,00

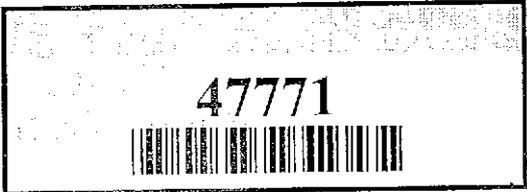
### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 2001

FRANCISCO JAVIER CARRERA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

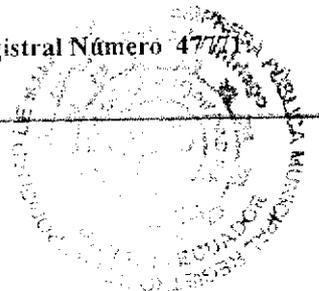


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47771

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *sábado, 06 de septiembre de 2014*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Tarqui hoy parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; nueve metros treinta y cinco centímetros y calle pública. Por Atrás; nueve metros y propiedad de los Hermanos Cercado Choez. Por el Costado Derecho; diecisiete metros y calle pública. Y por el Costado Izquierdo; trece metros veinte centímetros y terreno adjudicado a Maryorie Arteaga Mendoza. Área Total; ciento treinta y seis metros cuadrados con diez décimos cuadrados.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

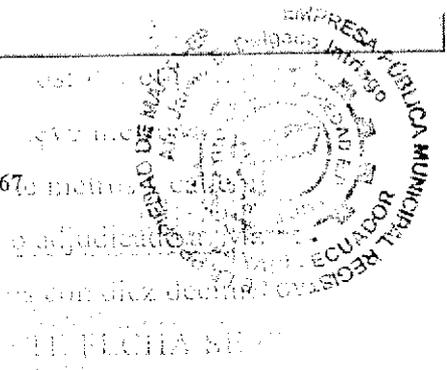
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.431 28/06/2006	19.067

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 28 de junio de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.067 - Folio Final: 19.075  
Número de Inscripción: 1.431 Número de Repertorio: 2.967  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de junio de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Tarqui hoy parroquia los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000075304	Arteaga Macias Pablo Xavier	Soltero	Manta



Vendedor

80-0000000075303 Artega Cedeño Pablo Antonio

Soltero

Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficta son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:39:40 del sábado, 06 de septiembre de 2014

A petición de:

*Abg. Jaime Intriago*



Elaborado por: **Zayda Azucena Saltos Pachay**

130730043-2

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

NUMERO: UN MIL TRESCIENTOS ONCE

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGADA POR EL  
SEÑOR PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO A FAVOR DEL  
SEÑOR PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS

CUANTIA; \$ 3.480,51

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de Junio del dos mil seis, ante mí Abogada Vielka Reyes Vinces, NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA, COMPARECEN: POR UNA PARTE EL SEÑOR PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO, soltero; y, por otra parte EL SEÑOR PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS, SOLTERO,.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones del diecisiete de Octubre del dos mil cuatro.- DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de compraventa, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- OTORGANTES.-

Comparecen, a la celebración, suscripción de esta escritura POR UNA PARTE EL SEÑOR PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte EL SEÑOR PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS, SOLTERO, por sus propios derechos.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha Octubre ocho del dos mil dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización DE SENTENCIA, autorizada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, el veinte de Septiembre del dos mil dos, dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario seguido por Pablo Antonio Arteaga Cedeño, contra José L. Cercado Choez, fallo en virtud del cual se declara a favor de PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO (SOLTERO) dueño absoluto de un terreno ubicado en la Lotización Marbella, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente lindera con la calle pública sin nombre y diecisiete metros, con atrás lindera con propiedad del suscrito Pablo Antonio Arteaga Cedeño con dos metros, por el Costado Derecho lindera con propiedad de los Hermanos Cercado Choez, y treinta y cinco metros, y, por el Costado Izquierdo lindera con un callejón público y treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros.-Lote de terreno que tiene Teniendo una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. TERCERA.- VENTA.- Con los antecedentes expuestos de este instrumento público

la parte vendedora por sus propios derechos da en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora señor PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS, un lote terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización MARBELLA, de la Parroquia Tarqui hoy Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que de acuerdo con la Certificación y Autorización emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, previa una inspección tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE NUEVE METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS Y CALLE PUBLICA, POR ATRAS NUEVE METROS Y PROPIEDAD DE LOS HERMANOS CERCADO CHOEZ; POR EL COSTADO DERECHO DIECISIETE METROS Y CALLE PUBLICA; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO TRECE METROS VEINTE CENTÍMETROS Y TERRENO ADJUDICADO A MARYORIE ARTEAGA MENDOZA.- AREA TOTAL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna, en lo que es materia del presente contrato de compraventa.- QUINTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las

partes vendedora y compradora es la cantidad de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, valor que la parte vendedora declara haber recibido de manos de la parte compradora en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin opción por este concepto a reclamos posteriores.- **SEXTA.-ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el contenido del presente contrato de escritura de compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN:** Se faculta a cualquiera de las partes solicitar la inscripción en el Registro de Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes .- Minuta firmada por el Abogado José Luis Reyes C.A.M. Reg. No 1947.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus s habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo valor legal.- Se comprueba el pago de las alcabalas y sus adicionales de Ley, consignados en la Tesorería Municipal del Cantón Manta los mismos que se agregan al protocolo, para ser insertados en las copias notariales a conferirse.- Leída esta escritura a los señores otorgantes por mí, la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$0.60 ctv.

Nº 014319

## AUTORIZACION

Nº. 048 - 0360

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Pablo Antonio Arteaga Cedeño, ubicado en la Lotización "Marbella", Código = 318, parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui), cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.35m. - Calle pública

Atrás: 9.00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

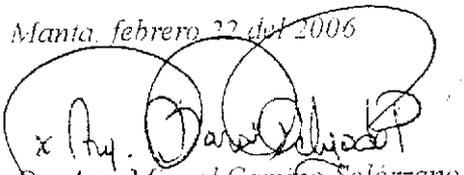
Costado derecho: 17.00m. - Calle pública

Costado izquierdo: 13.20m. - Terreno adjudicado a Maryorie Arteaga Mendoza

Area total: 136.10m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, febrero 22 del 2006

x Arq.   
Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
F.H.B.



# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 022414

POR \$

Manta, 30 de Mayo del 2006

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicado en LOT. MARBELLA MZ E de la parroquia  
del cantón MANTA que otorga PABLO ANTONIO ABTEAGA CEBALDO a favor

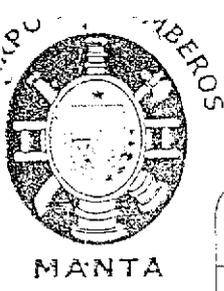
de PABLO JAVIER ABTEAGA MONTA por el precio de (13,450.51) y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	34,50
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	10,35
		44,85

**CANCELADO 30 MAY 2006**

SUMAN \$:

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Firma]*  
D.D.P. Rufino Abteaga Indacochea  
JEFE DE COLECCION  
TESORERO MUNICIPAL



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

## LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO,

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 31 de Mayo del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.

050198

VALOR  
\$3.00

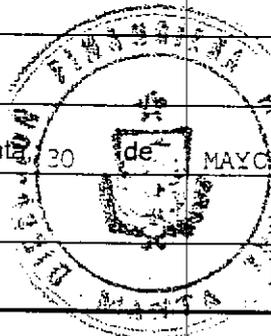


Valor \$ 0.60 ctv.

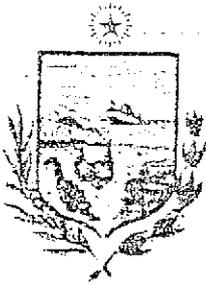
Nº 022749

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

<b>LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL</b>	
<b>DEL CANTON MANTA</b>	
A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
el catastro de Predios <small>URBANOS</small>	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en <small>SOLAR Y CONSTRUCCION</small>	
perteneciente a <small>PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO</small>	
ubicada <small>EN LOT. MARBELLA MZ E C.C.(2160405000)</small>	
cuyo <small>AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA</small>	asciende a la cantidad
de <small>TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 51/100 DOLARES (\$3,450.51)</small>	
<small>AVALUO DEL 2005 (\$126.94)</small>	
NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.	
<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exeso \$	
<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>	<b>\$</b>
Manta, 30 de Mayo del 2006.	
ENG. VICENTE MIELES MORA.	
Director Financiero Municipal	



*[Firma manuscrita]*



Valor \$ 0.60 crv.

Nº 026535

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ARTEAGA CEDEÑO PABLO ANTONIO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 30 mayo de 2006

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#2150405000 MZ-E LT.14 MARBELLA

Manta, treinta de mayo del dos mil y seis

I. Municipalidad de Manta

G.A. Varónico Chávez Pereda  
TESORERIA MUNICIPAL (E)



MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA\*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\*

03/01/2006\*

No. 0735

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 35729

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2160405000

Ubicado en :LOT. MARBELLA MZ E

Area total del predio según escritura: -

Area total a desmembrarse:136.10M2

Perteneciente al señor(a) **ARTEAGA CEDEÑO PABLO ANTONIO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	2,722.00
CONSTRUCCIÓN	728.51
	=====
	3,450.51

**SON:** Tres mil cuatrocientos cincuenta 51/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	109.08
CONSTRUCCIÓN	17.76
	=====
	126.84

Son: Ciento veintiséis 84/100 dólares

*David Cedeno Rupert*  
Ab. David Cedeno Rupert

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.*

**SE DESMEMBRA DE LA 2160405000**

**M.A.R**

# ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

## DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 048 - 0360

### APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDEÑO**, ubicado en la Lotización "Marbella" de la parroquia Tarquí, hoy parroquia Los Esteros, Código = 318, Clave Catastral = 2160405000, cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina un área general de 334,16m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 334,16m<sup>2</sup>. (escritura inscrita el 08 de octubre del 2002).

Frente: 17,00m. - Calle pública S.N

Atrás: 2,00m. - Propiedad del suscrito Pablo Antonio Arteaga Cedeño

Costado derecho: 35,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado izquierdo: 35,35m. - Callejón público (hoy Calle pública)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS: 136,10m<sup>2</sup>.

Frente: 9,35m. - Calle pública

Atrás: 9,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 17,00m. - Calle pública

Costado izquierdo: 13,20m. - Terreno adjudicado a Maryorie Arteaga Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARJORIE ALEJANDRINA ARTEAGA MENDOZA:

71,60m<sup>2</sup>.

Frente: 6,40m. - Calle pública

Atrás: 6,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 13,20m. - Terreno adjudicado a Pablo Arteaga Macias

Costado izquierdo: 10,60m. - Terreno adjudicado a Angel Antonio Arteaga Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL ANTONIO ARTEAGA MENDOZA: 56,26m<sup>2</sup>.

Frente: 6,40m. - Calle pública

Atrás: 6,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 10,60m. - Terreno adjudicado a Marjorie Arteaga Mendoza

Costado izquierdo: 8,00m. - Terreno adjudicado a Marlene Arteaga Macias

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARLENE DEL ROCIO ARTEAGA MACIAS: 70,20m<sup>2</sup>.

Frente: 13,20m. - Calle pública

Atrás: 14,00m. - Propiedad de los Hermanos Cercado Chóez

Costado derecho: 8,00m. - Terreno adjudicado a Angel Arteaga Mendoza

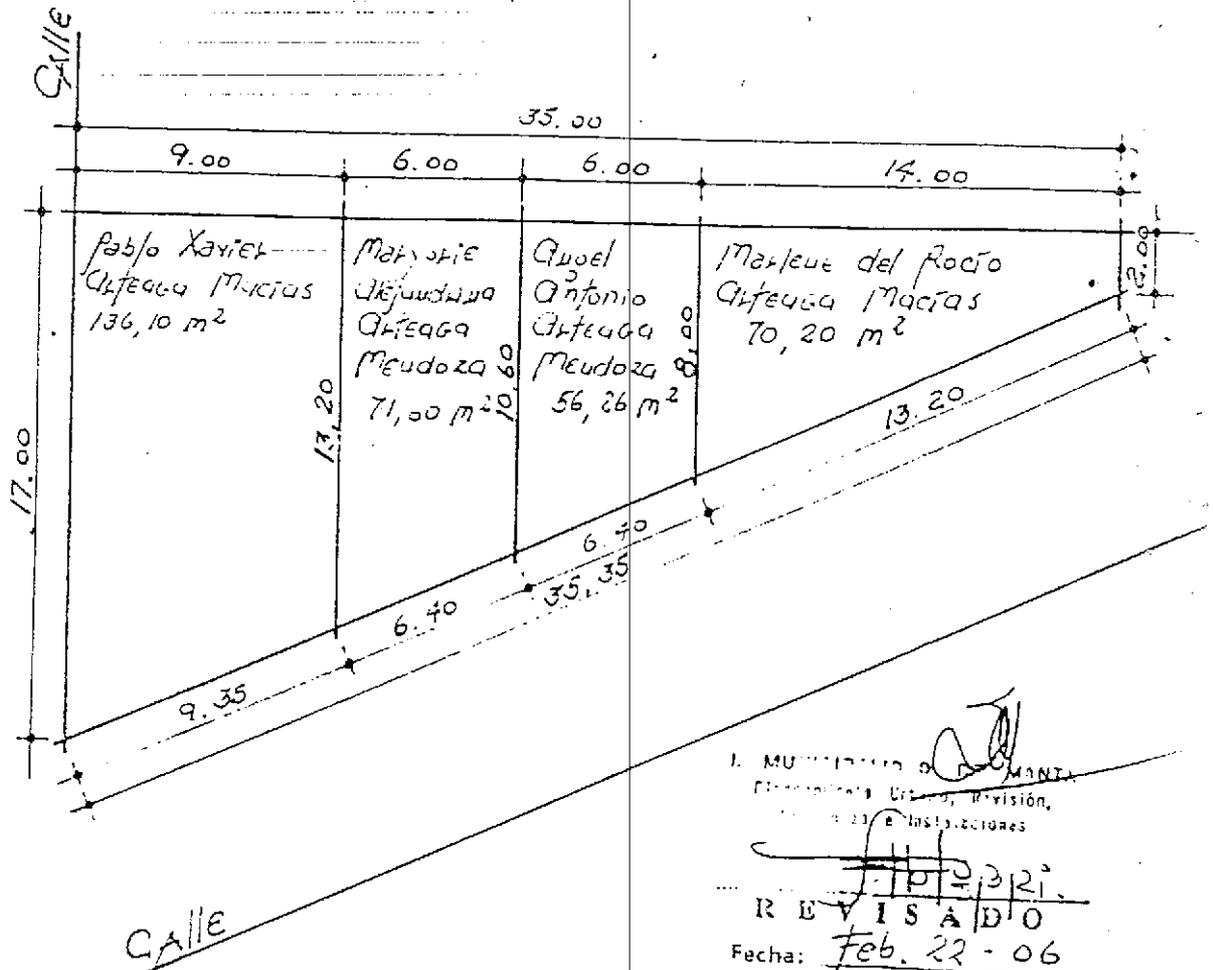
Costado izquierdo: 2,00m. - Propiedad del vendedor Sr. Pablo Antonio Arteaga Cedeño

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, febrero 22 del 2006

Dr. Arq. Miguel Campos Solórzano  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
F. H. B.



I. MUNICIPALIDAD DE MONTA  
 Dirección General, División,  
 de Instituciones  
 REVISADO  
 Fecha: Feb. 22 - 06  
 Subdiv. 048-0360

RP  
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON MANTA



Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón  
Manta, a solicitud de Abg. José Luis Reyes

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha Octubre 8 del 2002, bajo el No. 2.346, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 20 de Septiembre del 2002, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario seguido por Pablo Antonio Arteaga Cedeño, contra José Leli Cercado Choez, fallo en virtud del cual se declara a favor de PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDENO (Soltero) dueño absoluto de un terreno ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente lindera con la calle pública sin nombre y 17 metros, con atrás lindera con propiedad del suscrito Pablo Antonio Arteaga Cedeño, con 2 metros, por el Costado derecho lindera con propiedad de los Hermanos Cercado Choez y 35 metros, y por el Costado izquierdo lindera con un callejón público y 35.35 metros. Teniendo una superficie total de 334.16 metros cuadrados.

**DOMINIO:** El predio descrito fue adquirido por José Leli Cercado Choez, y otros, mediante escritura celebrada ante la Notaría Segunda de Manta, el día de ayer, inscrita el 31 de Agosto de 1967.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de PABLO ANTONIO ARTEAGA CEDENO, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero-20 del 2006

*Dr. Patricio F. García V.*  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 130756838-5

ARTEAGA MACIAS PABLO XAVIER  
 MANABI/MANTA/MANTA

06 AGOSTO 1976  
 004-0234-01754-M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1976

*Pablo Xavier Arteaga M.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI133V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PABLO ANTONIO ARTEAGA  
 CRUZ MARIA MACIAS

MANTA 03/03/2004  
 03/03/2016

REN 0255988

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 11 Oct 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1-0007 1307568385  
 NÚMERO CEGULA

ARTEAGA MACIAS PABLO XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANTA

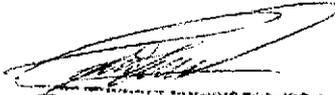
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 MANABI  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 TARGUI

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 18. De Junio del 2006, otorgada por Pablo Antonio Arteaga Cedeño, a favor del Sr. PABLO XAVIER ARTEAGA MACIAS, queda legalmente inscrita bajo el No.1.431 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 2.967, en ésta fecha.

Manta, Junio 28 del 2006

  
Dr. Patricia F. García V.  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta

